



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 253-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 0161-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, presentado por la Vicepresidencia Académica solicitando regularización a través de Resolución de Comisión Organizadora del Proyecto "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe Nº 00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe Nº 053-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 08 de julio del 2010 con Registro Nº 2858, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo señala el Artículo 3º del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el inc. d) del Artículo 8º del Reglamento General, son fines de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollar actividades permanentes de proyección social y extensión universitaria a través de la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad;

Que, mediante Informe Nº 053-2010/CPIS/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 24 de junio del 2010, la responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita la regularización mediante Resolución de Comisión Organizadora la aprobación del seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", debiendo indicarse el nombre de los tres autores del referido proyecto: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc Euler Tito Chura y Lic. José Luis Ramos Tejeda;

Que, mediante Oficio Nº 0161-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, la Vicepresidencia Académica eleva el Informe Nº 00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, del Coordinador de la Sede Ilo, que contiene el Informe Nº 053-2010/CPIS/UNAM/SEDE-ILO, en el que se solicita la regularización mediante Resolución de Comisión Organizadora la aprobación del seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 123-2010-UNAM;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a través de la presente Resolución la regularización del Seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", aprobado mediante Resolución Presidencial № 123-2010-UNAM, el mismo que fue presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc Euler Tito Chura y Lic. José Luis Ramos Tejeda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los docentes que se encargaron de la organización y desarrollo del evento presenten al Vicepresidente Académico, un informe del resultado económico y académico del evento desarrollado en el término de Siete (07) días de culminado el evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

EU DAO NI ETRINOKA ATONCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque secretario General

uge .



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÓ"

Moquegua, 05 de Julio del 2010

OFICIO N° 0161 -2010-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO

ELEVA DOCUMENTO, PARA SU INCLUSION EN AGENDA DE COMISION

ORGANIZADORA

REF.

INFORME Nº 0426-2010- /COORD-SEDE ILO-UNAM

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, presentado por el Coordinador de la Sede Ilo, mediante el cual remite el INFORME N° 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez - Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática-, solicita se regularice la aprobación del Seminario denominado "Tecnologías de la información Emergentes en Negocios Inteligentes" mediante Resolución de Comisión Organizadora; el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM.

Al respecto señor Presidente, agradeceré que este asunto se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto el documento de la referencia en nueve folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INCOVEGUA

DR. JÜRGE : DUANDOVILLA DETITE RECHARITE
VICE PRESIDENTE ASADEMICO

JVR/VAC
jha/sec
Cc.: Archivo

Prov. 2858 - 2010 rollos: 05
Para: Susual de Co

053 - 461589



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico de la UNAM

DE

•

M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO

Regularización de Resolución de Comisión

Organizadora

REF

Informe No 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

FECHA

Ilo, 25 de Junio del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez- Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, donde solicita la regularización de Resolución por Comisión Organizadora del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 123-2010-UNAM.

Adjunto al presente documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

COORDINACION
SEDE ILO
M. SC. Editarbato Chura
Coordinador de la Universidad Nacional
de Mod regua Sade Ilo

ETCH/COORD Dohb/Sec. C.c./ ARCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

Α

MSc. EULER TITO CHURA

COORDINADOR DE LA SEDE ILO - UNAM

DE

ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.

Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO

REGULARIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANZIADORA

FECHA

24 de Junio del 2010

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que habiéndose aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM, la aprobación y el desembolso por S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", siendo este un evento de extensión y proyección social con iniciativa de aporte cultural por parte de nuestra universidad, solicito se regularice su aprobación mediante una Resolución de Comisión Organizadora debiendo indicarse el nombre de los tres autores del proyecto: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc. Euler Tito Chura, Lic. José Luis Ramos Tejeda.

El evento se realizó los días 28 y 29 de Mayo del presente, el cual conto con la asistencia de alumnos de la UNAM - Sede llo.

Adjunto al presente copia simple de la Resolución Presidencial N°123-2010-

UNAM.

Es cuanto informo a usted, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



JNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CONSTRUCTION ACTION ACT

Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ Responsable (e) Carrera Profesional de 17:51 ft.

universidad n<mark>acio</mark>ņal de moquegua

Adj: Resolución Presidencial Cc: Archivo.

Prov.: 1818

24/06/10

Solio: 83

- **a**15

lice Presidencia A

Conscience of Lectory

UNAM - Sede ILO



THE THE THE LANGUAGE OF A STATE O

RESOMMERÓM PRESIZERCIMA Nº 128-2010-45-141.

Samegua, 20 de Mayo del 2010

WISTO:

El Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Mayo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveido de Presidencia de fecha 18 de Mayo del 2010 con Registro N° 2067, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 17 de mayo del 2010, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática presenta el Proyecto del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", como aporte académico y de Proyección Social dande dará a conocer los nuevos modelos de negocios enmarcados en el Uso de tecnologías de la información emergentes;

Que, mediante Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM de fecha 18 de Mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por un monto de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Seminario aenominado "Tecnologias de la información Emergentes en Negocios Inteligentes", dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Organizadora de brindar apoyo por parte de la Entidad en la realización de éstas actividades académicas; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 10 Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

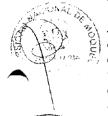
Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Autofinanciado del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", contenidos en Ocho (08) folios que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se desarrollará los días 28 y 29 de Mayo del presente año en la Ciudad de llo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 200 00 (Doscientos y 00/100 Nuevas Soles), mediante la modalidad de Encargo a la Ing. Voneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, debiendo efectuar la rendición del encargo en un plazo no mayor de Tres (03) días; Afectando el gasto que demande el desarrollo de la actividad en la Meta 10, Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, especifica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los recursos a recaudar se sujeten a lo establecido en el Artículo 4° - Plazo para el depósito de los fondos públicos de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.











PRINCE TO BUYERNAL HOUSE FOR A PRESIDENCE.

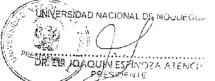
RESONARE DE PRESIDENTAL Nº 1929-1919 AUGUST

Sameguo, 20 de Mayo del 2010

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesorias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

PLANIFORCIÓN OCO











UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUÂ COORDINACIÓN - SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOGUEGUA GOMERICA DE MARIA DE MARIA VICERRESIDENCIA DE MARIA ESTA DE MARIA DE MARIA

2 1 MAY0 2010

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

INFORME N°00332-2010/COORD-SEDE ILO-UNANHOTA

A : Dr. Miguel Fuentes Chávez

Vicepresidente Académico

DE : Ing. Rodolfo Sánchez Valencia

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Remito Proyecto de "Seminario Tecnologías de la

Información Emergentes en Negocios Inteligentes"

REF : Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO

FECHA : IIo, 17 de Mayo del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir a su despacho el Proyecto "Seminario Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez – Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informatica.

Adjunto al presente documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

Atentamente,

Pren Vine 2 1 MAYU 2010

Pren Vine 2 1 MAYU 2010

Pren Vine 3 1 MAYU

1.S.T.P. "Luis E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalámbrica - Ilo E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 496633

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO

Α

ING RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA

(e) COORDINADOR DE LA UNAM SEDE ILO

CC

DR. MIGUEL FUENTES CHÁVEZ

Vicepresidente Académico de la UNAM.

DE

ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.

Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "SEMINARIO TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES".

FECHA

14 de Mayo del 2010

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y como es de su conocimiento el presente mes resulta ser una fecha importante al celebrarse el Tercer Aniversario Institucional de la *Universidad Nacional de Moquegua*, y teniendo como fines institucionales promover, fomentar y estimular la investigación científica y proyección social, en este acontecimiento la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática desarrollará el SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES", como un aporte académico y de proyección social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios inteligentes enmarcados en el uso de Tecnologías de la Información Emergentes.

En tal razón, presento a su despacho el proyecto del asunto en mención para el trámite correspondiente, y su oficialización mediante una resolución, esperando que la Comisión Organizadora de la UNAM pueda respaldar estas iniciativas académicas que tiene por objeto proyectar una imagen de aporte cognoscitivo a la comunidad.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente, firmamos los autores del proyecto:

Ing. Vaneza Flore's Gutiérrez

Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática

MSc. Ing Hugo Euler Tito Chura

Docente Ordinario-UNAM

Lic. José Luis Ramos Tejeda

Docente Confratado-UNAM

Adj: Proyecto Cc: Archivo.

UNAM - Sede ILO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

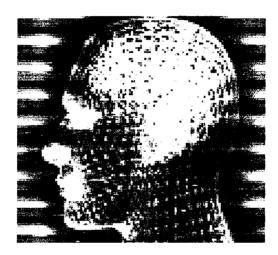
SEDE-ILO

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA



SEMINARIO:

"TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES"



DURACIÓN

: 20 HORAS ACADÉMICAS

FECHA

: 28 y 29 de Mayo.

PRESUPUESTO: S/. 1,000.00 (Mil nuevos soles)

PRESENTADO POR:

Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura
Lic. José Luis Ramos Tejeda
(Docentes de la UNAM)

ILO, MAYO 2010





SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES"

I. DATOS GENERALES

1.1 Naturaleza

La Universidad Nacional de Moquegua desarrolla proyectos de capacitación, actualización y perfeccionamiento de índole superior y de especialidad institucional en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1.2 Institución Universitaria

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

1.3 Nombre del proyecto

SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES".

1.4 Ubicación de proyecto

Región

: Moquegua

Provincia

: Ilo

Distrito

: Ilo

1.5 Organizadores

Docentes:

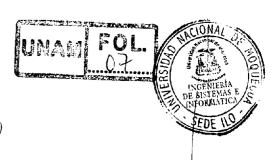
- Ing. Vaneza Flores Gutiérrez (Responsable (e) de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática).
- MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura (Docente Ordinario-UNAM).
- Lic. José Luis Ramos Tejeda (Docente Contratado-UNAM).

Personal administrativo:

- Richard Baltazar Dorado Baca (Control de asistencia del evento).
- Deisy Raquel Chipana Begazo (Encargada de Inscripciones).

Alumnos de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática:

- Comisión de contenidos temáticos y ponentes:
 - Est. Giordhano Godofredo, Valdez Linares. (V Ciclo)



- Comisión de promoción y difusión:
 - Est. Antonio, Salas Huanca. (III Ciclo)
 - Est. Victor Deyson, Castro Delgado. (III Ciclo)
 - Est. John Edmundo, Morgan Cano. (1 Ciclo)
- Comisión de logística:
 - Est. Carmen Marpia, Chino Cervantes. (V Ciclo)
 - Est. Wilber Eddison, Pilco Mamani. (III Ciclo)
- Comisión recepción y ambientación:
 - Est. Edgar Armando, Bouroncle Apaza. (I Ciclo)
 - Est. Diego José, Quispe del Carpio. (I Ciclo)
 - Est. Agustín, Mamani Callomamani. (I Ciclo)
 - Est. Edith Elisa, Mallma Huallpa. (V Ciclo)
 - Est. Dania Rosa, Cárdenas Molina. (V Ciclo)
- Comisión de impresiones y certificación:
 - Est. Alex Alberto, Llanque Flores. (V Ciclo)

1.6 Financiamiento

El proyecto se financiará con Recursos Ordinarios (RO) y/o Recursos Directamente Recaudados (RDR), por un monto de S/. 1,000.00 (Mil nuevos soles).

II. ALCANCES

El proyecto del seminario esta orientado a toda la comunidad universitaria, principalmente a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Así mismo, por ser un tema multidisciplinario se hará extensiva la invitación a profesionales e interesados en el tema de Computación, Informática y de Sistemas e Informática de las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa.

III. JUSTIFICACION

Conmemorándose el presente mes la celebración del Tercer Aniversario Institucional de la *Universidad Nacional de Moquegua*, y teniendo como fines institucionales promover, fomentar y estimular la investigación científica y proyección social, en este acontecimiento la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática desarrollará el **SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES"**, como un aporte académico y de proyección social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios inteligentes enmarcados en el uso de Tecnologías de la Información Emergentes.

Recordemos que Business Intelligence (Inteligencia de Negocios) es la habilidad para transformar los datos en información, la información en conocimiento y el conocimiento en acción, con el propósito que se pueda optimizar el proceso de toma de decisiones en los negocios.

Desde un punto de vista más pragmático, y asociándolo directamente con las tecnologías de la información, Business Intelligence es el conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías que permiten reunir, depurar y transformar datos de los sistemas transaccionales e información desestructurada (interna y externa a la compañía) en información estructurada, para su explotación



directa (reporting, análisis OLTP / OLAP, alertas) o para su análisis y conversión en conocimiento dando así soporte a la toma de decisiones sobre el negocio.

En ese sentido la inteligencia de negocio actúa como un factor estratégico para una empresa u organización existente en la macroregión sur del Perú, generando una potencial ventaja competitiva, que no es otra que proporcionar **información privilegiada para responder a los problemas de negocio**: entrada a nuevos mercados, promociones u ofertas de productos, eliminación de islas de información, control financiero, optimización de costes, planificación de la producción, análisis de perfiles de clientes, rentabilidad de un producto concreto, etc.

Dado los avances alcanzados y analizando las deficiencias encontradas en las empresas u organizaciones de nuestro medio, resulta necesario difundir en un seminario los principales avances en técnicas, metodologías y herramientas para contar con información estratégica para una mejor toma de decisiones por parte de la alta dirección.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

 Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAM-Sede IIo, y difundir la importancia de la Inteligencia de Negocios (Business Intelligence).

4.2 Objetivos Específicos

- El objetivo del evento será brindar una perspectiva de por qué hoy en día las soluciones de información han tomado gran importancia y por qué actualmente se encuentran dentro de las prioridades de los altos ejecutivos.
- Se explicará que las empresas experimentan cambios constantes como consecuencia de la competencia y de los cambios y fluctuaciones en la economía mundial y de nuestro país, entre otros factores externos, al mismo tiempo que deben alcanzar objetivos internos; por ejemplo: la reducción de costos, el incremento de facturación y utilidades, así como ampliar su cartera de clientes y asegurar la fidelidad de los mismos, etc.

V. DURACION

El evento tiene una duración de 20 HORAS ACADÉMICAS (01 Dia presencial y 01 Día virtual).

VI. LUGAR Y FECHA

Fecha: 28 y 29 de Mayo del 2010

Horas : De 7:00 Hrs. a 17:15 Hrs. (Vienes)

De 9:00 Hrs. a 19:15 Hrs. (Sábado)

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo.



VII. PROGRAMA

6.1. Programa para el día viernes 28 de Mayo.

HORARIO	FECHA	ACTIVIDAD	
7:00 – 8:45	28 /05/10	Preparación del auditorio y materiales de trabajo	
8:45 - 9:15	28 /05/10	Registro de participantes.	
9:15 - 9:30	28 /05/10	Inauguración del evento	
9:30 - 10:15	28 /05/10	Ponente 1	
10:15 – 11:00	28 /05/10	Ponente 2	
11:00 –11:15	28 /05/10	Refrigerio	
11.15 – 12:00	28 /05/10	Ponente 3	
12:00 – 12:45	28 /05/10	Ponente 4	
12:45 – 14:00	28 /05/10	Almuerzo	
14:00 - 14:45	28 /05/10	Ponente 5	
14:45 – 15:30	28 /05/10	Ponente 6	
15:30 – 16:15	28 /05/10	Ponente 7	
16:15 – 17:00	28 /05/10	Ponente 8	
17:00 – 17:15	28 /05/10	Clausura (Presencial)	

6.2. Programa para el día sábado 29 de Mayo

HORARIO FECHA		ACTIVIDAD	
9:00 - 13:00	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 1	
13:00 – 13:45	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 2	
13:45 –19:00	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 2	
19:00 - 20:00	20:00 29 /05/10 Entrega de Certificados		

VIII. PONENTES Y TEMAS A DESSARROLLAR

Ponente 1: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (V Ciclo). Tema 1: Web inteligente.

Ponente 2: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (III Ciclo). Tema 1: Redes Sociales en Negocios inteligentes.

Ponente 3: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (I Ciclo). Tema 3: Las Tecnologías de la Información y su impacto en las organizaciones.

Ponente 4: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (Docente)

Tema 3: Pensamiento Sistémico en Negocios Inteligentes.

Ponente 5: EMPRESA SOUTHERN PERÚ

Tema 3: Tecnologías Emergentes.

Ponente 6: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

Tema 1: Simulación de Negocios Inteligentes.

Ponente 7: UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHMANN

Tema 2: Data Warehouse.





Materiales

Papelógrafos
 Plumón para pizarra acrílica
 Manuales
 Pizarra acrílica
 Plumón N 47
 Lapiceros

Libro de actas o actividades
 Papel cuadriculado 8 oficios

o Puntero láser

Equipos

Data DisplayVideoEcran

Pizarra acrilica

Movilidad

Movilidad para desplazamiento de expositores

X. COSTOS DE INSCRIPCION

Estudiantes: S/. 5.00 Nuevos soles. Profesionales: S/. 15.00 Nuevos soles.

XI. PROYECCION DE PARTICIPANTES

Se estima que la participación de estudiantes será de 150 personas, de las cuales 100 pertenecientes a la UNAM y 50 estudiantes de las regiones de Tacna y Arequipa.

Por otro lado, se calcula una participación de por lo menos 30 profesionales involucrados en los temas del seminario.

En consecuencia se tiene previsto el desarrollo del seminario para un total de 180 personas

XII.CERTIFICACION

12.1. DE LOS ASISTENTES

La certificación del seminario será proporcionada por la Universidad Nacional de Moquegua a las personas asistentes al Seminario.

12.2. DE LOS PONENTES

La Universidad Nacional Moquegua acreditará la certificación en calidad de PONENTE a las personas quienes son invitadas y difunde un tema específico en el respectivo seminario.

12.3. DE LOS ORGANIZADORES

La certificación para los organizadores del seminario, la Universidad Nacional de Moquegua hará llegar el diploma respectivo, acreditándolo con 20 horas académicas (las cuales incluyen, dictado de horas efectivas y clases virtuales) y en calidad de ORGANIZADOR, los mismos que son:

Docentes

Ing. Vaneza Flores Gutiérrez

Responsable (e) de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática.

MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura Docente Ordinario-UNAM.

Lic. José Luis Ramos Tejeda

Docente Contratado-UNAM.

Personal administrativo
 Richard Baltazar Dorado Baca

Control de asistencia del evento

Deisy Raquel Chipana Begazo

Encargada de Inscripciones

Alumnos

- Est. Giordhano Godofredo, Valdez Linares.
- Est. Antonio, Salas Huanca.
- Est. Victor Deyson, Castro Delgado.
- Est. John Edmundo, Morgan Cano.
- Est. Carmen Marpia, Chino Cervantes.
- Est. Wilber Eddison, Pilco Mamani.
- Est. Edgar Armando, Bouroncle Apaza.
- Est. Diego José, Quispe del Carpio.
- Est. Agustín, Mamani Callomamani.
- Est. Edith Elisa, Mallma Huallpa.
- Est. Dania Rosa, Cárdenas Molina.
- Est. Alex Alberto, Llangue Flores.

XIII. ESTIMULOS

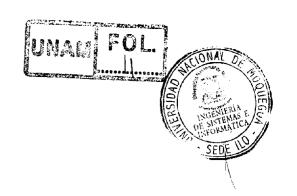
Los responsables del desarrollo del seminario, por intermedio de la alta plana jerárquica, se debe de disponer el reconocimiento respectivo por parte de la Universidad Nacional de Moquegua por medio de una resolución, previo informe de los responsables del proyecto.

XIV. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado será utilizado solo para fines académicos de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional. El monto recaudado será ingresado a la cuenta de la UNAM.

9.1. INGRESOS

PÚBLICO DIRIGIDO	UNID. MEDIDA	PREC. UNIT (S/.)	ASISTENCIA PROYECTADA	TOTAL S/.
Estudiantes	Por persona	5.00	150	750.00
Profesionales	Por persona	15.00	30	450.00
			TOTAL S/.	1,200.00









METAS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO (S/.)
1	Servicios de terceros	400.00
2	Pasajes y viáticos	200.00
3	Refrigerios	100.00
4	Carpetas	100.00
5	Material de escritorio	20.00
6	Ambientación	20.00
7	Animación	0.00
8	Alquiler de local	80.00
9	Publicidad	30.00
10	Certificados	50.00
	TOTAL	1,000.00

9.3. RESUMEN

BALANCE ESTIMADO	TOTAL S/.	
Ingresos	1,200,00	
Egresos	1,000,00	
Utilidad	200,00	

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A CTIME A DEC	MESE DE MAYO			
ACTIVIDADES	Semana 1 y 2	Semana 3	Semana 4	Responsables
Preparación del plan de seminario				
Aprobación del plan				Cominián
Preparación de actividades				Comisión
Seminario				Organizadora del evento
Evaluación				evento
Rendición de cuentas				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA **PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 123-2010-UNAM

Samegua, 20 de Mayo del 2010

VISTO:

El Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Mayo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe Nº 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 18 de Mayo del 2010 con Registro N° 2067, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 17 de mayo del 2010, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática presenta el Proyecto del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", como aporte académico y de Proyección Social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios enmarcados en el Uso de tecnologías de la información emergentes;

Que, mediante Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM de fecha 18 de Mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por un monto de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Organizadora de brindar apoyo por parte de la Entidad en la realización de éstas actividades académicas; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 10 Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley № 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Autofinanciado del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", contenidos en Ocho (08) folios que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se desarrollará los días 28 y 29 de Mayo del presente año en la Ciudad de Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), mediante la modalidad de Encargo a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingenieria de Sistemas e Informática, debiendo efectuar la rendición del encargo en un plazo no mayor de Tres (03) días; Afectando el gasto que demande el desarrollo de la actividad en la Meta 10, Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los recursos a recaudar se sujeten a lo establecido en el Artículo 4º -Plazo para el depósito de los fondos públicos de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.











UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 123-2010-UNAM

Samegua, 20 de Mayo del 2010

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

PLANIFICACIÓN O O PLANIFICACIÓN O

PREDICER IOAQUIN ESPINIOZA ATENCH

SECRETARIO GENERAL (e)

